

MEMORIA DESCRIPTIVA ARQUITECTONICA

Sector:
SALUD

PROYECTO:
**“CONSTRUCCION DE OBRA NUEVA DE LA ESE HOSPITAL AGUSTIN CODAZZI
DEL MUNICIPIO DE AGUSTIN CODAZZI CESAR”**

**DEPARTAMENTO DEL CESAR
MUNICIPIO DE VALLEDUPAR**

FEBRERO DE 2024

Tabla de contenido

1. DIAGNÓSTICO	3
1.1. LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO	3
2. GENERALIDADES DEL PROYECTO.....	6
2.1. INTRODUCCIÓN	6
2.2. NOMBRE DEL PROYECTO.....	7
2.3. UBICACIÓN	7
2.4. INTERDEPENDENCIA DE SERVICIOS	9
2.5. IMPLEMENTACIÓN DE NORMAS TECNICAS	11
2.6. ANÁLISIS DE LA SITUACIÓN ACTUAL	12
3. JUSTIFICACIÓN DEL PROYECTO.....	16
4. IMPACTO DEL PROYECTO	17
5. DESCRIPCIÓN TÉCNICA DE LA ALTERNATIVA DE SOLUCIÓN	18
5.1. PROGRAMA FUNCIONAL	18
5.2. CAPACIDAD PREVISTA.....	18
5.3. BENEFICIOS DEL PROYECTO	20
6. PLANIMETRIA DEL PROYECTO	21
6.1. PLANTA ARQUITECTONICA	22
6.2. PLANTA DE CUBIERTA	23
6.3. ALZADOS	24
6.4. SECCIONES.....	24
6.5. DETALLES.....	25
6.6. RENDERS	27
7. CONCLUSIONES	31
8. RECOMENDACIONES FINALES	31

1. DIAGNÓSTICO

1.1. LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO



Imagen 1. Imagen tomada de Google Maps.

Agustín Codazzi o simplemente Codazzi es un municipio localizado al norte del departamento del Cesar, limita al norte con San Diego, al oeste con El Paso, al sur con Becerril y al este con Venezuela.

Es la tercera ciudad en población e importancia del departamento del Cesar. Es un importante centro en producción agroindustrial, agrícola y ganadera en el departamento. Además es el 8° Productor de carbón de Colombia. Posee una situación geográfica estratégica que favorece su integración con los mercados regionales y los principales centros exportadores del país.

Se encuentra a 60 km de la capital del departamento Valledupar y a muy pocos km de la frontera de Venezuela.

Además de su Cabecera municipal. Agustín Codazzi tiene bajo su jurisdicción los siguientes Centros poblados: Casacará, Llerasca, Punta Arrecha y San Ramón.

Limites geográficos: Limita por el norte con el municipio de La Paz, por el sur con el municipio de Becerril, por el occidente con el municipio de El Paso y por el oriente con la serranía del Perijá, que sirve de límite natural entre Colombia y Venezuela.

CARACTERISTICAS FISICAS DEL TERRITORIO

El clima: Varía ligeramente en la región porque se encuentra en la zona de dominios tropicales, donde las características generales del clima son elevadas temperaturas y escasa oscilación térmica anual, aunque varía también por la altitud de las montañas. El municipio cuenta con dos estaciones lluviosas y dos estaciones secas durante todo el año, el promedio de la temperatura oscila entre los 19°,4 °C y 34° °C, no es raro que durante los meses de septiembre a enero se presenten granizadas ya que el municipio se encuentra ubicado al margen izquierdo de la serranía del Perijá y estos meses son de alta lluviosidad.

En cuanto a las temperaturas, según los datos acumulados por el IDEAM en su estación meteorológica ubicada a las afueras del municipio, la temperatura anual es 29,5 °C, con máximas y mínimas de 24 °C y 35 °C respectivamente, la temperatura máxima histórica registrada es de 44.5 °C el 29 de agosto de 2008 y la mínima de 17 °C. El mes más caluroso es julio con un promedio de 31 °C y los meses más frescos son diciembre y enero con 22 °C.

AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO

ACUEDUCTO: En la ciudad de Agustín Codazzi la cobertura actual del servicio es del 95%, el agua es tomada del río Magiriaimo y la distribución del servicio está a cargo de la empresa Municipal Emcodazzi.

ENERGIA: Existe una subestación ubicada al occidente de la ciudad perteneciente a la firma Transelca que distribuye energía eléctrica al 85% de los hogares Codacenses, el 15% la población que se encuentra sin cobertura está en la zona rural. La energía eléctrica distribuida en la ciudad pertenece a la interconexión eléctrica nacional. Desde la administración entrante se empieza a pensar en el fomento de grandes empresas y fomento de la industria, pero el municipio en la actualidad no posee tal capacidad a pesar de los grandes yacimientos de carbón en sus cercanías.

2. GENERALIDADES DEL PROYECTO

2.1. INTRODUCCIÓN

El derecho a la salud se constitucionalizó de forma expresa en los artículos 44 y 49 de nuestra actual Constitución Política como un derecho inherente a la persona. El Preámbulo de la Constitución Política de 1991 determina como uno de los fines esenciales del Estado colombiano el de garantizar a sus integrantes la vida. A su vez, la protección del derecho a la vida se encuentra positivizada en el artículo 11. Los artículos 48 y 49 constitucionales fueron desarrollados por la Ley 100 de 1993 que, entre otros, la que estructuró el Sistema General de Seguridad Social en Salud el cual tiene como objetivos: regular el servicio público de salud, crear condiciones para el acceso de toda la población al servicio de salud en todos los niveles de atención, cubrir las contingencias de enfermedad general y maternidad de sus afiliados y beneficiarios, y como consecuencia, garantizar a todas las personas el acceso a los servicios de promoción, protección y recuperación de la salud.

El objeto de la Ley 1751 de 2015 del artículo primero, es "garantizar el derecho fundamental a la salud, regularlo y establecer sus mecanismos de protección". Por tanto, Corresponde al Estado organizar, dirigir y reglamentar la prestación de servicios de salud a los habitantes y de saneamiento ambiental conforme a los principios de eficiencia, universalidad y solidaridad. Para garantizar el cumplimiento de estos derechos los prestadores deben cumplir unas características mínimas que se encuentran precisadas en la Resolución 3100 del 2019 en la cual se definen los procedimientos y condiciones de inscripción de los servicios de salud y determina las condiciones mínimas de habilitación que deben cumplir las entidades que prestan servicios de salud con respecto a talento humano, infraestructura, dotación, medicamentos, dispositivos médicos e insumos, procesos prioritarios, historia clínica y registros e interdependencia.

El municipio de Agustín Codazzi cuenta con un hospital de carácter público categorizado en tipología C, por tanto habilitado para la prestación de servicios nivel I complejidad baja, como hospital de baja complejidad contamos con una infraestructura que no cumple con las condiciones mínimas de habilitación en salud de acuerdo a los principios de la normatividad vigente Resolución 3100 de 2019, ya que no cuenta con las áreas necesarias para el desarrollo del portafolio de servicios definido en el Programa Territorial de Rediseño, Reorganización y Modernización de Redes documento RED aprobado en junio de 2014, por lo cual se ve afectada la calidad de los servicios y la seguridad de los usuarios y trabajadores, además de que no se encuentra ajustada al crecimiento en la demanda de los servicios.

2.2. NOMBRE DEL PROYECTO

**“CONSTRUCCION DE OBRA NUEVA DE LA ESE HOSPITAL AGUSTIN CODAZZI
DEL MUNICIPIO DE AGUSTIN CODAZZI CESAR”**

2.3. UBICACIÓN



Imágenes. LOTE E.S.E OBRA NUEVA



Imagen 1.

Este es el lote existente el cual tiene un área total de 18.248 m² donde actualmente se encuentra la infraestructura de la ESE. En la imagen podemos identificar las edificaciones que conjuntamente tienen un área de construcción que oscila en los 4.156.58 m². Dada las consideraciones expuestas anteriormente, la Administración Municipal en conjunto con la

Gobernación del Departamento del César, decidieron plantear la necesidad de hacer una obra nueva para la Construcción de la infraestructura física del Hospital Agustín Codazzi, que se desarrollaría en lote propio, ya que el hospital cuenta con un área suficiente para realizar una nueva construcción que cumpla con la infraestructura adecuada, con altos estándares de calidad y requerimientos mínimos para habilitación, lo que estaría dirigiendo sus esfuerzos a la Promoción y mantenimiento de la salud y el mejoramiento continuo de los servicios, con el fin de brindar un alto grado de seguridad a los usuarios y el mejoramiento de la calidad de vida de la población. Esta obra se haría en la parte posterior de la infraestructura existente, garantizando varios accesos funcionales de ser necesario (calle 13 y calle 14 A).



Imagen 2.

En la imagen 2, podemos visualizar el área proyectada del lote, para la construcción del nuevo hospital del Municipio Agustín Codazzi en el Departamento del Cesar. Es un área que oscila alrededor de los 8.265 m². Sin embargo, si visualizamos la imagen 2, podemos determinar que esa área puede ampliarse a 10.000 mil o 12.000 m². La infraestructura actual, será parte del plan de contingencia elaborado por el prestador, el cual nos va a permitir seguir con las funciones misionales de la ESE, mientras se desarrolla la obra nueva. Una vez la infraestructura esté entregada a satisfacción por el Contratista, la ESE la incorporara a su plan de mantenimiento según lo

estipula el decreto 1769 de 1994 y la circular externa 029 de 1997. Garantizando su sostenibilidad en el tiempo. La infraestructura actual, será motivo de alquiler para uso administrativo o venta, que le permita a la ESE obtener recursos para la operación y sostenibilidad del nuevo hospital.

2.4. INTERDEPENDENCIA DE SERVICIOS

La interdependencia de servicios en un hospital de primer nivel en un municipio como El Paso, Cesar, es esencial para garantizar una atención médica efectiva y de calidad a la comunidad local. En el **HOSPITAL AGUSTIN CODAZZI DEL MUNICIPIO DE AGUSTIN CODAZZI** se brindarán servicios médicos como:

Urgencias: El servicio de urgencias es la puerta de entrada para pacientes que requieren atención inmediata debido a lesiones, enfermedades agudas o emergencias médicas. Este servicio se relaciona con otros de la siguiente manera:

- Interactúa con el personal de consulta externa para derivar pacientes que requieren una atención más especializada después de la evaluación inicial.
- Coordina con el servicio de obstetricia en casos de emergencias obstétricas o complicaciones durante el parto.
- Trabaja en estrecha colaboración con el servicio de hospitalización para ingresar a pacientes que necesitan tratamiento continuo.

Consulta Externa: El servicio de consulta externa brinda atención médica ambulatoria a pacientes con problemas de salud no urgentes. Las interdependencias incluyen:

- Refiere a pacientes a urgencias o al servicio de hospitalización si se identifican problemas de salud que requieren atención inmediata o un seguimiento más intensivo.
- Coordina con el servicio de obstetricia para llevar a cabo el seguimiento de embarazos y la atención prenatal.
- Comunica diagnósticos y tratamientos a pacientes y sus familias.

Obstetricia: El servicio de obstetricia se ocupa del cuidado de las mujeres embarazadas y del parto. Las interdependencias son las siguientes:

- Puede derivar a pacientes con complicaciones obstétricas a urgencias o al servicio de hospitalización.
- Trabaja con el personal de consulta externa para el seguimiento de embarazos y el cuidado prenatal.
- Coordina con el servicio de administración para temas relacionados con registros médicos y facturación.

Administración: El servicio de administración desempeña un papel crucial en la gestión general del hospital. Sus interdependencias incluyen:

- Coordinación con los otros servicios para garantizar que los recursos estén disponibles y asignados adecuadamente.
- Gestión de registros médicos, facturación y aspectos financieros relacionados con la atención médica.
- Colaboración con los departamentos médicos para asegurarse de que se sigan las regulaciones de salud y seguridad.

Apoyo diagnóstico: Para el diagnóstico adecuado y el seguimiento de enfermedades, el hospital depende del laboratorio clínico para realizar análisis de sangre, orina, pruebas de imagenología y otros estudios médicos. Los resultados de laboratorio a menudo son esenciales para tomar decisiones médicas.

Farmacía: El hospital necesita una farmacia para suministrar medicamentos recetados a los pacientes.

- Trabaja en estrecha colaboración con los médicos para garantizar que los pacientes reciban los medicamentos adecuados y las dosis correctas.

La interdependencia de estos servicios es esencial para garantizar que los pacientes reciban atención de calidad de manera eficiente y segura. La comunicación y la coordinación efectivas entre los departamentos son fundamentales para proporcionar un servicio integral y satisfactorio a la comunidad en el municipio de El Paso, Cesar.

2.5. IMPLEMENTACIÓN DE NORMAS TECNICAS

De la misma manera, a partir de las visitas al sitio y el análisis de la planimetría, se valoró el estado actual de las Instalaciones del servicio del **HOSPITAL AGUSTIN CODAZZI DEL MUNICIPIO DE AGUSTIN CODAZZI**, y se rectificó que la infraestructura no cumple con estándares técnicos necesarios y la capacidad de servicio teniendo en cuenta el crecimiento en este sector; La vulnerabilidad de la infraestructura física, las inadecuadas condiciones. Por tanto, es esencial la construcción y ampliación hacia un nuevo escenario que cumpla con estos estándares, y que además incluya un servicio en salud digno y de calidad, lo que puede ser posible adecuando los espacios hospitalarios mediante una redistribución y optimización de la capacidad resolutive para la atención de los pacientes.

Por lo anterior, el diseño del hospital se adherirán a las normas de seguridad hospitalaria establecidas por el Ministerio de Salud y Protección Social de Colombia, con el fin de garantizar la seguridad de los pacientes y el personal médico.

- Resolución 4445 de 1996 - en lo referente a las condiciones sanitarias que deben cumplir los establecimientos hospitalarios y similares.
- Resolución 3100 de 2019 - Por la cual se definen los procedimientos y condiciones de inscripción de los prestadores de servicios de salud y de habilitación de los servicios de salud y se adopta el Manual de Inscripción de Prestadores y Habilitación de Servicios de Salud.

Se seguirán las normas de accesibilidad definidas en las normas técnicas colombianas (NTC), para garantizar que todas las áreas del hospital sean accesibles para personas con discapacidades.

Se implementarán sistemas de eficiencia energética de acuerdo con la norma colombiana NTC 6060, con el propósito de reducir el consumo de energía y minimizar el impacto ambiental.

Durante la fase de construcción, se realizarán inspecciones regulares para asegurar que los materiales y la ejecución se ajusten a las especificaciones

de diseño y a las normas de calidad establecidas por el organismo de control de calidad local.

El equipo de diseño, compuesto por arquitectos, ingenieros y otros profesionales, asume la responsabilidad de garantizar que todas las normas técnicas mencionadas anteriormente se cumplan en todas las etapas del proyecto, desde el diseño hasta la construcción.

El HOSPITAL **AGUSTIN CODAZZI DEL MUNICIPIO DE AGUSTIN CODAZZI**, se ha concebido con un enfoque en el cumplimiento de normas técnicas y regulaciones relevantes. El proyecto está diseñado para brindar atención médica de alta calidad y segura, cumpliendo con los más altos estándares en materia de construcción y seguridad. Se obtendrán todas las certificaciones y permisos necesarios antes de la construcción, y se llevarán a cabo inspecciones periódicas para garantizar que el hospital cumpla con todas las normas técnicas aplicables.

2.6. ANÁLISIS DE LA SITUACIÓN ACTUAL

El Municipio de Codazzi Cesar es una región que enfrenta desafíos significativos en cuanto a la prestación de servicios de atención médica de calidad a su población. A pesar de ser una zona con una población en crecimiento, actualmente carece de un hospital de nivel 1 que pueda proporcionar una atención médica adecuada y completa. Esta falta de infraestructura médica de nivel superior ha resultado en diversos problemas de salud no resueltos y una insatisfacción generalizada de la comunidad con respecto a la atención médica disponible. Por lo tanto, es imperativo abordar esta situación mediante la construcción de un nuevo hospital nivel 1 en el municipio.

Se realizó un estudio técnico a través de visitas de inspección física, realizadas a la E.S.E Hospital Agustín Codazzi por el arquitecto Julio Cesar Martínez Daza especialista en gestión ambiental, con matrícula profesional M.P. A25041999-77155943 SCA, quien emite el siguiente concepto:

El estudio desarrollado en el Hospital Agustín Codazzi E.S.E. partió de la identificación y caracterización de las edificaciones consideradas indispensables por la norma sismo resistente NRS de 2010. Una vez visitadas en campo para evaluar su condición estructural y estado arquitectónico, se procedió a levantar la planta de los elementos estructurales y no estructurales de interés, con el objeto de revisar su condición de vulnerabilidad, identificadas las posibles deficiencias estructurales, a la luz de la NSR-10, y concluido el proceso de inspección, se pudo diagnosticar y confirmar las deficiencias constructivas, con evidentes limitaciones estructurales, que configuran un escenario de riesgo bastante complejo, en gran medida por las áreas construidas hace más de 50 años. Algunas de las estructuras existentes se encuentran sin refuerzo, lo que ocasiona un alto índice de vulnerabilidad, un riesgo inminente y niveles de seguridad inadecuada. Es necesario tomar acciones urgentes considerando que es una edificación indispensable para el Municipio.

Entre los criterios de importancia al momento de adelantar el presente estudio, fue determinar el tipo de cubierta, esto como efecto de que se dispone del uso de tejas de asbesto cemento, estas generan un efecto físico como ya se mencionó y lo cual es nocivo para la salud humana, también negativo en una estructura por su masa, al momento de un sismo, la acumulación de grandes masas en el último nivel generan un momento y desplazamiento horizontal muy alto, además, a la acción de un desprendimiento pueden lesionar o afectar físicamente a alguna persona que se encuentre transitando la zona en la cual se presenta la caída de estos elementos.

En cuanto al tema de las instalaciones eléctricas, se presentan deficiencias, muy notorias teniendo en cuenta que esta infraestructura fue construida por partes sin tener en cuenta una planeación bien estructurada para este tipo de edificaciones, no cumplen con las normas para el RETIE y las que apliquen en el tema eléctrico. Uno de los requerimientos exigidos por la resolución 3100 de 2019, es que las instalaciones del Hospital, cumplan con la normatividad RETIE.

La construcción inicial data de 50 años de antigüedad lo que genera el no cumplimiento de las normas de sismo resistencia de 2010 y de infraestructura en salud resolución 4445 de 1996; presentando peligrosos problemas, altas temperaturas, calidad del aire, grandes humedades causadas por una mala impermeabilización de sus cimientos, generando una saturación permanente de moho en los muros de algunos servicios.

Los ambientes y espacios de cada servicio son muy reducidos, como el área de urgencias donde los espacios reservados para la recuperación física y mental de los pacientes se ven afectados por la demanda de acceso al servicio, prima entre los pacientes tensión, inconformidad e insatisfacción con los servicios prestados. Igualmente ocurre en las áreas de atención de Promoción y mantenimiento de la salud la cual carece del espacio suficiente para la realización de las actividades. Se puede observar también que los servicios no se encuentran correctamente interconectados entre sí, las circulaciones públicas y privadas no están bien definidas y en términos generales todos los servicios no cuentan con los requerimientos de la norma de infraestructura en salud ni de habilitación. (circulaciones cruzadas). La construcción actual ha sido objeto de algunas adecuaciones en el área de internación y consulta externa, inversiones realizadas mediante la tipología de adecuación y remodelación, actuando siempre en cumplimiento de los requerimientos de la secretaria de salud Departamental quien exige el cumplimiento de los estándares de mínimos de habilitación. Así mismo se han desarrollado actividades de mantenimiento de la infraestructura tal como lo establece el decreto 1769 de 1994 y la circular externa 029 de 1997, buscando el adecuado funcionamiento, sin embargo, esto no ha sido suficiente para la adecuada y segura prestación de los servicios del Hospital, ya que la edificación por su vida útil, ha presentado agrietamientos en muros de su infraestructura, los cuales son producto de su vulnerabilidad estructural. Generando con esto inversiones significativas en mantenimientos correctivos. Otro factor serio que se debe tener en cuenta, es que el 98% de sus cubiertas son acabados de asbesto cemento, lo cual es considerado como un elemento nocivo para la salud humana. En algunas áreas de sus pórticos se evidencian agrietamientos longitudinales causados por

movimientos sísmicos que de una u otra manera colocan en riesgo la integridad física de los pacientes, el personal asistencial y administrativo de la ESE.



Imagen 5. Acceso Principal

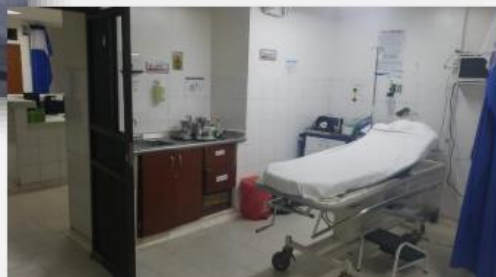


Imagen 6. Área Urgencia



Imagen 7. Área Urgencia



Imagen 8. Hall circulación interna

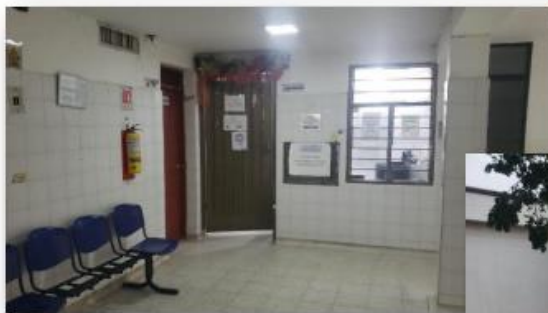


Imagen 9. Área Sala espera consulta externa



Imagen 10. Áreas exteriores

Imágenes 5-10. ESTADO ACTUAL HOSPITAL AGUSTIN CODAZZI

3. JUSTIFICACIÓN DEL PROYECTO

La construcción de la nueva E.S.E. de primer nivel en el Municipio de Agustín Codazzi, se fundamenta en una sólida justificación que responde a las necesidades urgentes de la comunidad y al contexto socioeconómico de la región. Estas bases se apoyan en diversos aspectos que destacan la importancia y los beneficios que derivarán de la implementación de este proyecto.

La infraestructura actual del hospital presenta limitaciones que afectan la calidad de atención médica ofrecida. Con el nuevo proyecto se permitirá implementar tecnología médica moderna, contar con espacios adecuados para la atención de pacientes y crear un entorno propicio para el personal médico y administrativo. Esto resultará en una mejora significativa en la calidad de los servicios médicos.

Un hospital de primer nivel no solo beneficia a los individuos que requieren atención médica, sino que también tiene un impacto en la salud pública de la comunidad en su conjunto. La atención médica oportuna y de calidad

contribuirá a la prevención y el control de enfermedades, mejorando la salud y el bienestar general de la población.

Otro factor importante intrínseco a la materialización del nuevo proyecto es la generación de empleo y el desarrollo económico, con construcción y operación del nuevo hospital generarán empleos locales en diversas áreas, desde la construcción hasta la atención médica y administrativa. Esto impulsará el desarrollo económico en la región al proporcionar oportunidades de empleo y fortalecer la cadena de suministro local.

Desde el punto de vista normativo, será una oportunidad para cumplir con las normativas y estándares actuales en cuanto a infraestructura y atención médica. Esto garantizará la seguridad de pacientes y personal, así como la calidad de los servicios ofrecidos.

En resumen, la construcción de un hospital de primer nivel en el Municipio de Agustín Codazzi, Departamento del Cesar, está justificada por la creciente demanda de atención médica de calidad, la necesidad de mejorar la infraestructura, la prestación de los servicios, los beneficios socioeconómicos y de salud pública que este proyecto traerá consigo. La inversión en un nuevo hospital refleja un compromiso con el bienestar de la comunidad y el desarrollo sostenible de la región.

4. IMPACTO DEL PROYECTO

Con la construcción de este proyecto de infraestructura hospitalaria nivel 1 en el municipio de Codazzi, Cesar, tendrá un impacto positivo en la salud, la economía y la calidad de vida de la comunidad local. Además, contribuirá a fortalecer la infraestructura de salud en la región y a proporcionar servicios médicos esenciales a quienes los necesiten. Además contribuirá a que el Departamento del Cesar alcance las Metas y estrategias enmarcadas en el Plan de Desarrollo Departamental **“LO HACEMOS MEJOR”** PARA EL PERIODO CONSTITUCIONAL 2020-2023.

Es importante destacar que el impacto real dependerá de la implementación efectiva del proyecto, la calidad de la atención

proporcionada y la colaboración con otras instituciones de salud y organizaciones locales. La infraestructura hospitalaria es esencial para el bienestar de una comunidad y puede tener efectos positivos a largo plazo en la salud y el desarrollo socioeconómico del municipio de Codazzi, Cesar.

5. DESCRIPCIÓN TÉCNICA DE LA ALTERNATIVA DE SOLUCIÓN

5.1. PROGRAMA FUNCIONAL

Se trata de la construcción de un nuevo Hospital de primer nivel de complejidad con 5.430 m² de construcción a través de los cuales se prestarán servicios misionales distribuidos así: hospitalización, urgencias, obstetricia, consulta externa, apoyo y diagnóstico, administración, servicios generales, así mismo con las circulaciones internas de conexiones y zonas verdes.

El proyecto está diseñado en una sola planta y además de los servicios mencionados contará con estacionamientos para visitantes, de ambulancia y de servicio, conformación de andenes, amplias zonas verdes internas y externas; de igual manera se plantea también la construcción del pavimento circundante faltante que garantizará el acceso al hospital.

5.2. CAPACIDAD PREVISTA

SERVICIOS	ÁREA	CAPACIDAD
HOSPITALIZACIÓN	767,72	6 CAMAS ADULTO HOMBRE
		10 CAMAS ADULTO MUJER
		9 CAMAS PEDIÁTRICAS
		2 AISLADO
SERVICIO DE URGENCIAS	993,75	1 TRIAGE
		3 CONSULTORIOS MÉDICOS
		1 SALA DE PROCEDIMIENTOS

		1 SALA DE REANIMACION
		1 SALA DE YESO
		8 CAMAS ADULTO HOMBRE
		10 CAMAS ADULTO MUJER
		11 CAMAS OBSERVACION PEDIATRICA
		1 CAMA OBSERVACION AISLADO
		1 SALA EDA
		1 SALA ERA
SERVICIO OBSTETRICO	397,30	1 SALA DE PARTOS
		1 AREA TRABAJO DE PARTOS - 2 CAMILLAS
		1 AREA RECUPERACION - 2 CAMILLAS
		ESTERILIZACIÓN GENERAL
CONSULTA EXTERNA	932,82	12 CONSULTORIOS MEDICINA GENERAL
		5 CONSULTORIOS ENFERMERIA
		1 CONSULTORIO ODONTOLOGIA 4 UNIDADES
		1 CONSULTORIO DE VACUNACIÓN
		FACTURACIÓN / CAJA / RECEPCIÓN
		SALA DE ESTAR
APOYO DIAGNOSTICO Y COMPLEMENTACIÓN TERAPEUTICA	442,07	1 AMBIENTE LAB CLINICO
		2 AMBIENTES TOMA DE MUESTRAS
		1 AMBIENTE IMÁGENES IONIZANTES
		1 AMBIENTE IMÁGENES NO IONIZANTES
		1 AMBIENTE SERV FARMACEUTICO
SERVICIOS GENERALES	553,74	
SERVICIO DE DIRECCION Y ADMINISTRACIÓN	393,28	ZONA ADMINISTRATIVA
		AUDITORIO / BIENESTAR E.S.E.
SUB TOTAL AREA DE SERVICIOS	4480,68	ZONIFICACION GRUPO DE SERVICIOS

ZONAS VERDES INTERNAS	248,27	ESPACIOS VERDE INTERNOS
CIRCULACIONES INTERNAS	701,33	ESPACIOS DE CIRCULACION ENTRE SERVICIOS
TOTAL, ZONAS DURAS Y BLANDAS INTERNAS / EXTERNAS ACCESO	1236,4	
SUB TOTAL AREA ZONAS DE CONEXIÓN	5717,0	AREA INCLUYENDO ZONAS VERDES, GRUPOS DE SERVICIOS Y CIRCULACIONES

Tabla 6. Capacidad prevista.
Fuente. Elaboración propia.

5.3. BENEFICIOS DEL PROYECTO

La ejecución de este proyecto de infraestructura hospitalaria de nivel 1 en el municipio de Codazzi, Cesar, tendría beneficios significativos en diversos aspectos de la comunidad y la región. Estos podrían ser:

1. Mejora en la Atención Médica: La presencia de un hospital de nivel 1 en el municipio permitiría a los residentes acceder a atención médica básica y servicios de emergencia de manera más rápida y efectiva. Esto mejoraría la calidad de vida y reduciría los tiempos de espera en situaciones de emergencia.

2. Reducción de la Mortalidad: La atención médica oportuna y adecuada es fundamental para reducir la mortalidad por enfermedades y lesiones. Un hospital de nivel 1 podría contribuir a salvar vidas al proporcionar atención crítica cuando más se necesita.

3. Generación de Empleo: La construcción y operación del hospital requeriría la contratación de personal médico, enfermeras, técnicos de salud, administradores y personal de apoyo. Esto crearía empleos locales y estimularía la economía del municipio.

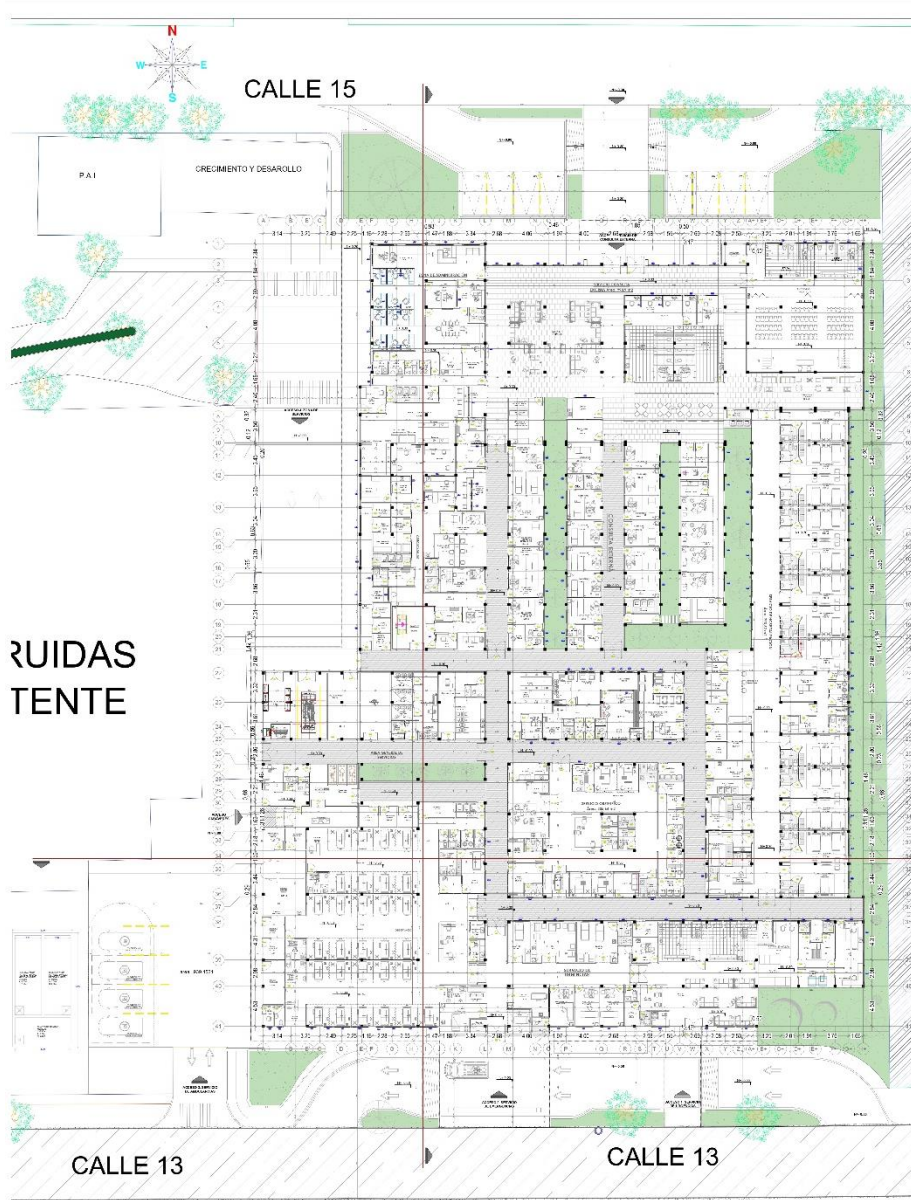
4. Desarrollo Económico: El hospital podría atraer inversiones y negocios relacionados con la salud, como clínicas médicas privadas, farmacias y empresas de suministros médicos. Esto impulsaría el crecimiento económico en la región.

5. Reducción de la Migración: Con la disponibilidad de atención médica de calidad en el municipio, es menos probable que los residentes tengan que desplazarse a otras áreas en busca de atención médica, lo que podría frenar la migración hacia ciudades más grandes.

6. PLANIMETRIA DEL PROYECTO

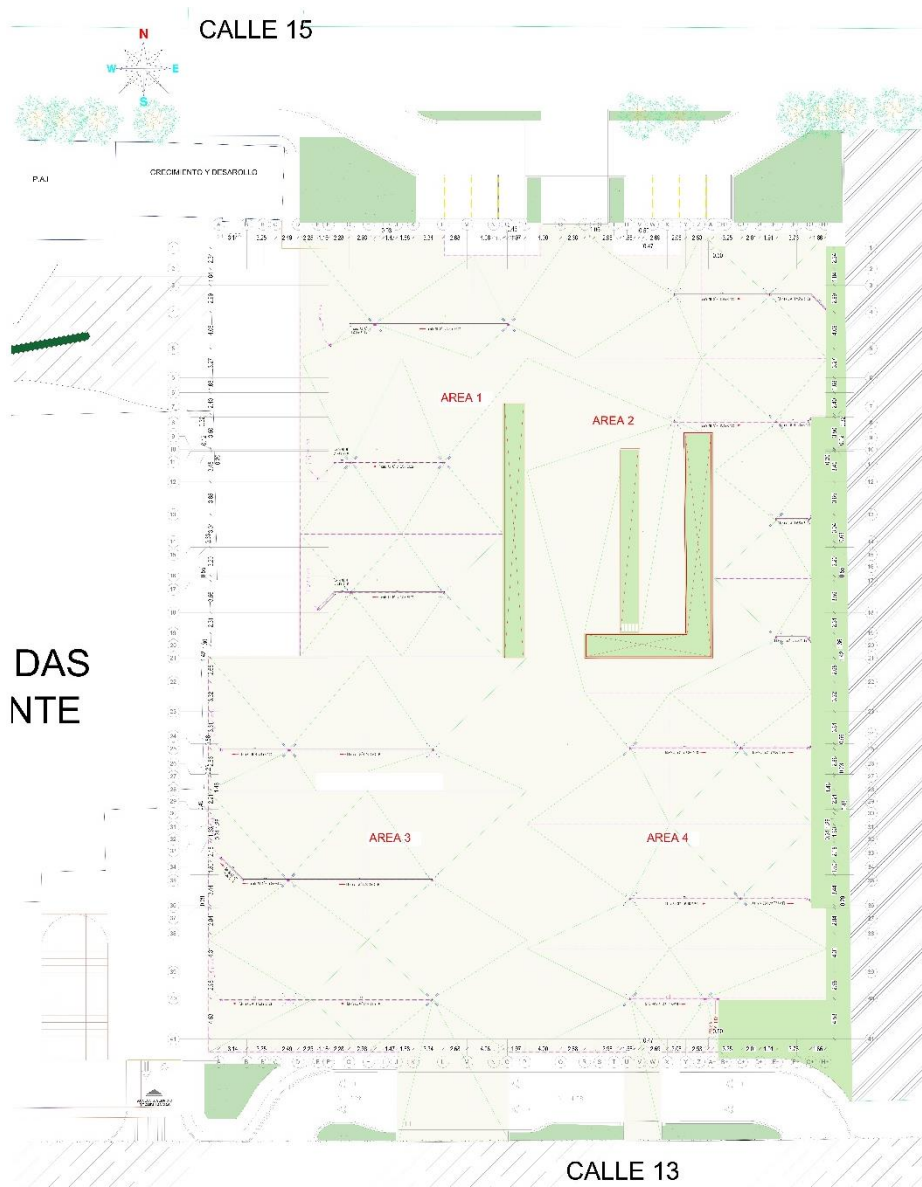


6.1. PLANTA ARQUITECTONICA





6.2. PLANTA DE CUBIERTA

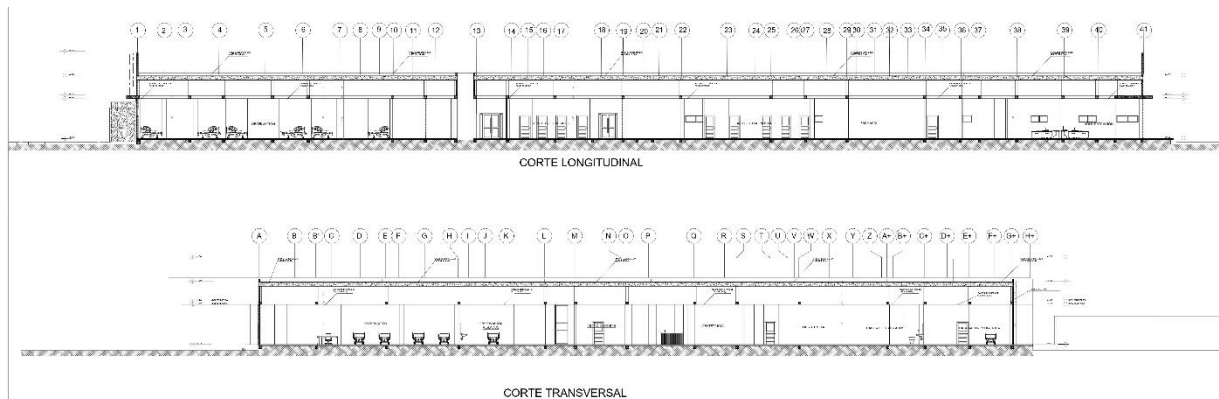




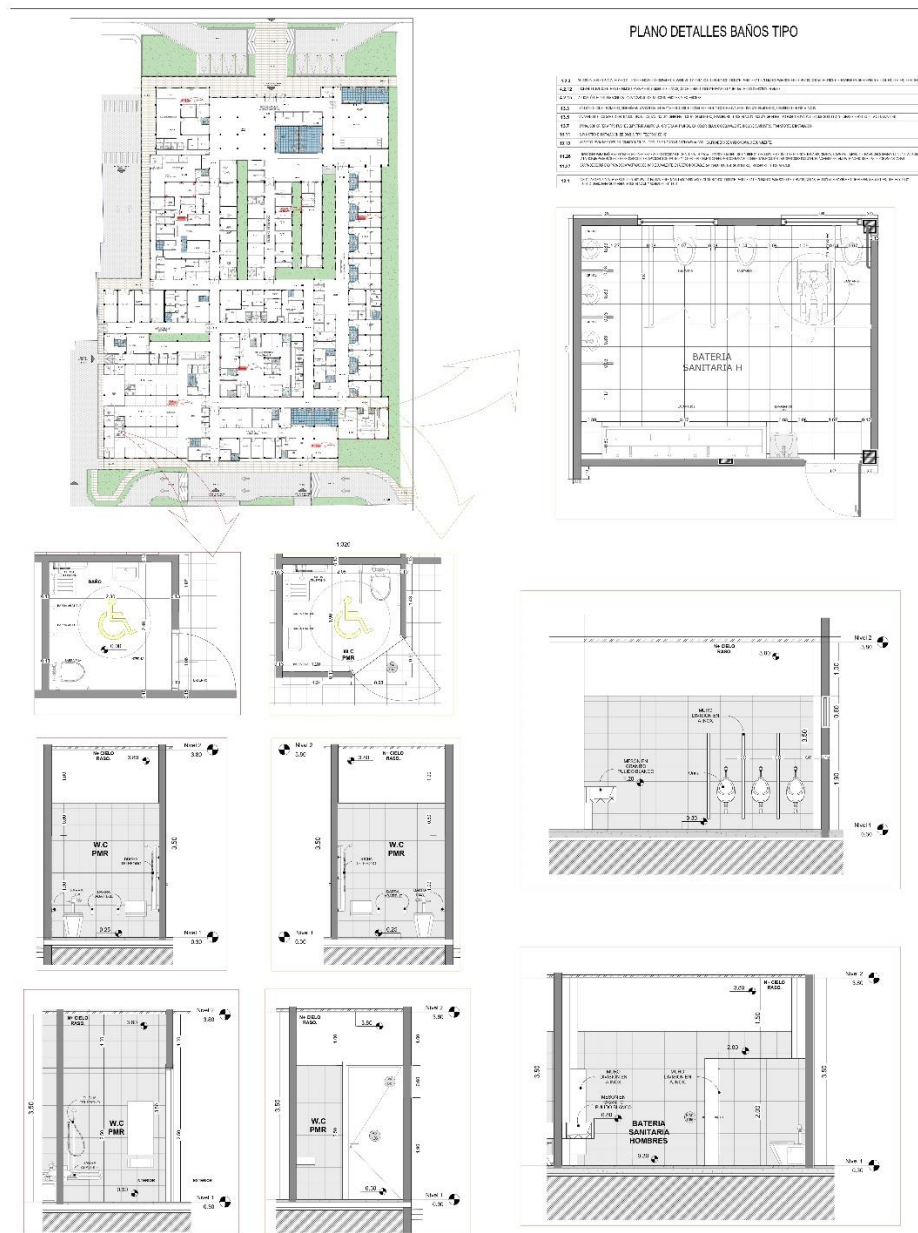
6.3. ALZADOS



6.4. SECCIONES

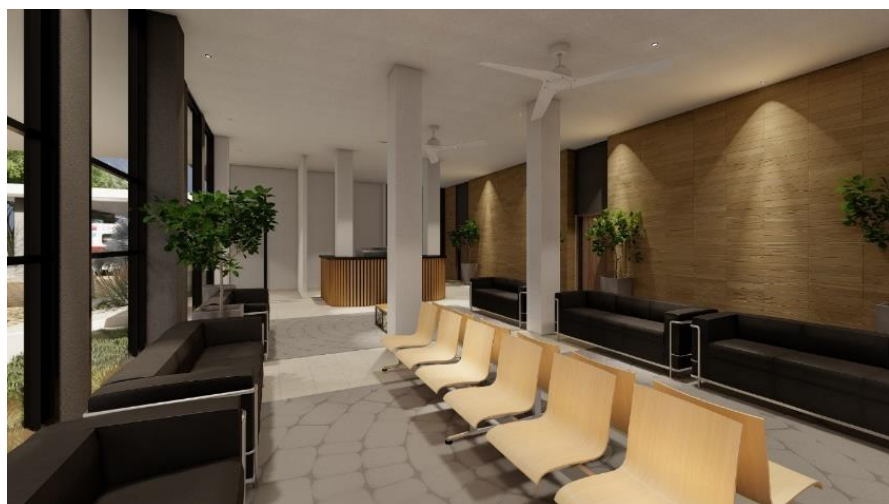


6.5. DETALLES



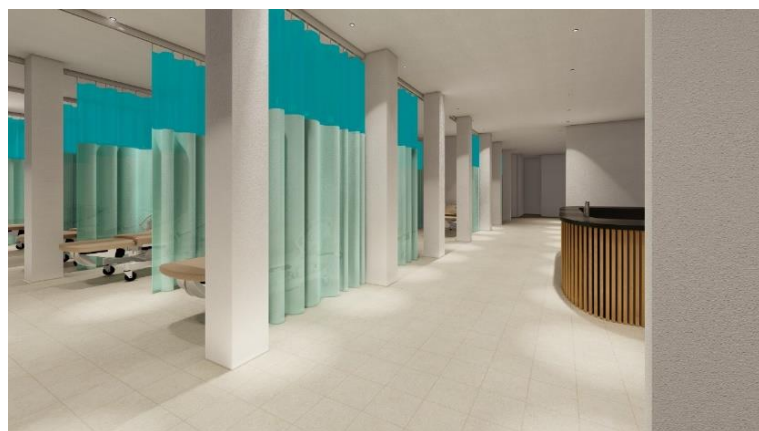


6.6. RENDERS









7. CONCLUSIONES

El proyecto **CONSTRUCCIÓN DE OBRA NUEVA DE LA ESE HOSPITAL AGUSTÍN CODAZZI DEL MUNICIPIO DE AGUSTÍN CODAZZI CESAR** se concibe como una instalación médica moderna y funcional que proporcionará atención médica de alta calidad a la comunidad de Codazzi, Cesar. El diseño arquitectónico se ha enfocado en la funcionalidad, la accesibilidad y la comodidad de los pacientes, así como en la eficiencia operativa y la sostenibilidad. Este hospital se convertirá en un recurso esencial para mejorar la salud y el bienestar de la comunidad local.

La construcción de este hospital de primer nivel basado en el uso de energías renovables representa una iniciativa pionera y sostenible. Este proyecto no solo busca mejorar la infraestructura de salud en la región, sino también reducir el impacto ambiental mediante la integración de tecnologías limpias como paneles solares y sistemas de recolección de agua de lluvia. El uso de estas energías alternativas garantizará un suministro energético constante y confiable, al tiempo que disminuirá los costos operativos a largo plazo. Además, la implementación de estas tecnologías promoverá la conciencia ambiental y el desarrollo sostenible en la comunidad, sirviendo como modelo para futuros proyectos en la región.

8. RECOMENDACIONES FINALES

- Implementa un riguroso sistema de control de calidad durante la construcción para garantizar que se cumplan las especificaciones de diseño y las normas técnicas establecidas. Realiza inspecciones regulares y seguimiento de la calidad de los materiales y la mano de obra.
- Considera la implementación de prácticas de construcción sostenibles y amigables con el medio ambiente. Minimiza la generación de residuos y maximiza la eficiencia energética y el uso de recursos naturales.

- Asegúrate de que el personal de construcción y el personal del hospital reciban la formación necesaria en cuanto a seguridad y procedimientos específicos del proyecto.
- Establece un plan de seguridad en la construcción que cumpla con las regulaciones locales. Esto incluye la protección de trabajadores y la prevención de accidentes en el lugar de trabajo.
- Mantén una comunicación abierta y transparente con la comunidad local. Informa a los residentes cercanos sobre el proyecto y cualquier posible impacto en la zona, como ruido o tráfico.
- Verifica las garantías de los materiales y equipos utilizados en la construcción.

Estas recomendaciones finales ayudarán a asegurar que el proyecto hospitalario en Codazzi, Cesar, se desarrolle de manera efectiva, cumpliendo con los más altos estándares de calidad y seguridad, y que esté listo para brindar atención médica de calidad a la comunidad.